

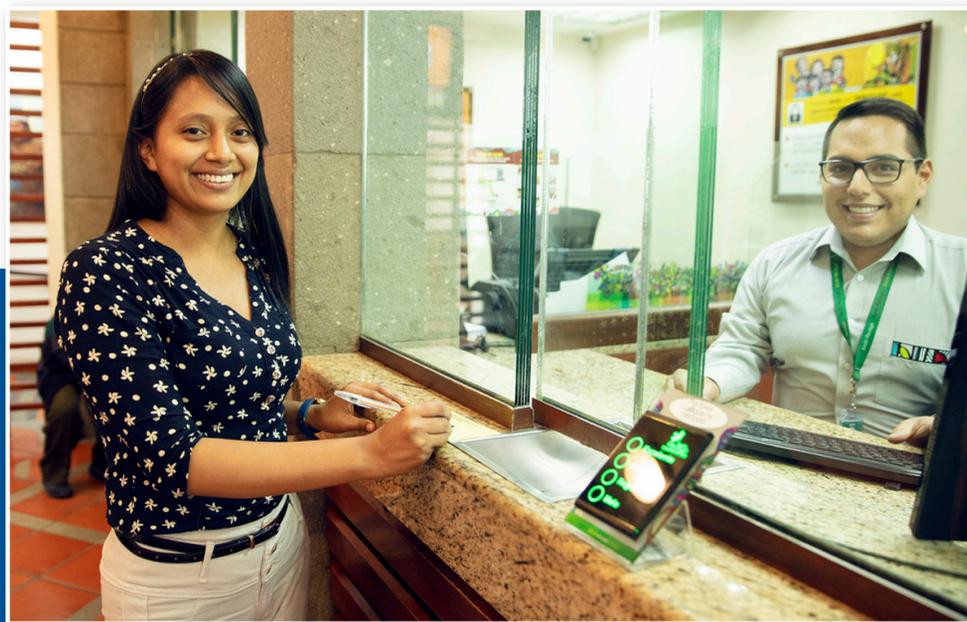


Inclusión Financiera en la Economía Popular y Solidaria



ACOPIO SECTOR REAL

Con el fin de fortalecer la gestión de supervisión del sector no financiero de la economía popular y solidaria, la **SEPS** ha implementado a partir del mes de septiembre de 2019, un nuevo proyecto de acopio de información de estados financieros de las organizaciones del sector que están obligadas a llevar contabilidad.



AUTOMATIZACIÓN PROCESO PRÓRROGAS

La **SEPS** pondrá en conocimiento de las entidades controladas del sector financiero, el nuevo aplicativo de prórrogas, mediante el cual se automatiza el proceso de solicitud de prórrogas para el envío de estructuras de información. El aplicativo brindará mayores facilidades a las entidades para ejecutar este proceso, y permitirá por lo tanto, lograr mayor eficiencia en la gestión de acopio de información del sector.

Más información...

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

 @sepsecuador

 @seps_ec

 Seps_ec

 sepsecuador



INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

La inclusión financiera se define como “el acceso a diversos productos financieros y servicios financieros de calidad”, siendo un concepto ampliamente discutido en el contexto de las estrategias a ser implementadas para combatir la pobreza. Varios organismos multilaterales y distintos tipos de organizaciones, han planteado mecanismos y estrategias para promover la inclusión, y en este marco el contar con indicadores que permitan medir los avances en temas de inclusión resulta de fundamental importancia en el desarrollo de política, desde su diseño e implementación hasta su monitoreo y evaluación.

Acopio Sector No Financiero Popular y Solidario

Con fecha 15 de mayo de 2019, se determinó el grupo objetivo de organizaciones del sector no financiero popular y solidario que realizarán el envío de información de estados financieros a través de Sistema de Acopio del Sector No Financiero.

El criterio para determinar el número de organizaciones que tendrán que remitir la estructura de Estados Financieros de las Organizaciones Obligadas a llevar Contabilidad (EF01) es el siguiente:

- 1.- Organizaciones del sector no financiero que han sido constituidas hasta diciembre del 2018 y se encuentren activas al 12 de agosto de 2019.
- 2.- Organizaciones que declararon el impuesto a la renta al SRI en el año 2017.
- 3.- Organizaciones que hayan registrado en el año 2017 un patrimonio superior a 18 veces la fracción básica o ingresos superiores a 15 veces la fracción básica o costos y gastos superiores a 12 veces la fracción básica del año 2017.

Bajo los criterios antes explicados, fueron 1.042 las organizaciones que deberán enviar la estructura EF01, mismas que se dividieron a su vez en dos grupos (grupo 1: 309 organizaciones, y grupo 2: 733 organizaciones) en base a las necesidades de seguimiento establecidas por la Dirección Nacional de Auditoría del Sector No Financiero.

Cabe mencionar que las organizaciones del primer grupo representan el 65% de los activos y el 74% de los ingresos de todo el sector no financiero popular y solidario, tomando en cuenta la información financiera disponible declarada para el año fiscal 2017.

INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), propone cinco indicadores principales para medir el estado de la inclusión financiera en un país. Estos indicadores son calculados bajo los principios de relevancia, pragmatismo y consistencia, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de políticas y el monitoreo de su progreso en el tiempo.



2,7

Puntos de acceso por cada 10.000 adultos.



40%

De parroquias rurales cuentan con al menos un punto de acceso.



85%

De la población nacional, vive en parroquias con al menos un punto de acceso del SFPS.

Los primeros tres indicadores miden los aspectos más elementales de la dimensión de acceso de la inclusión financiera, donde “acceso” se refiere a la habilidad de usar productos y servicios financieros ofertados por las instituciones financieras formales. Estos indicadores reflejan la existencia de barreras de acceso como la proximidad de puntos de atención.

En el Ecuador, el Sector Financiero Popular y Solidario, a septiembre de 2019, aporta a la inclusión financiera del país con la presencia de 2,7 puntos de atención por cada 10.000 adultos, mismos que se encuentran distribuidos en el 40% de las parroquias rurales del Ecuador y atienden al 85% de la población nacional.

El cuarto y quinto indicador miden el aspecto de uso de la inclusión financiera, entendiendo “uso” como la profundidad o alcance de los productos y servicios financieros.

En este aspecto, las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda del Sector Financiero Popular y Solidario, permiten acceder al sistema financiero al 43% de la población adulta ecuatoriana a través de la apertura de cuentas, y atienden al 12% de la población adulta ecuatoriana con el otorgamiento de créditos a septiembre de 2019.

12%

De la población adulta tiene al menos un crédito en el SFPS.



43%

De la población adulta tiene al menos una cuenta en el SFPS.



LOS JÓVENES EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

De acuerdo a las proyecciones de población del INEC, en el Ecuador la población menor a los 30 años (considerando jóvenes y jóvenes adultos) es de aproximadamente 9,5 millones, representando alrededor del 55% de la población nacional, por lo que la inserción de los jóvenes en el sector financiero popular y solidario resulta un desafío importante.

En el caso del sector financiero de la economía popular y solidaria, a septiembre de 2019, el 6,47% de los depósitos se concentra en las personas menores de 30 años, con un saldo de USD 653 millones. Para los depósitos a plazo, tal participación es de 4,32% y para los depósitos a la vista el 10,27%.

El monto promedio ahorrado en pólizas a plazo por las personas en este grupo etario alcanza los USD 5.432,99 mientras que el saldo promedio de las cuentas a la vista es de USD 190,35. El 52,12% del saldo de estos depósitos es a la vista y 47,88% a plazo.

En términos de sexo, en el grupo de personas menores a 30 años, a septiembre de 2019, el 52% de las cuentas de depósito pertenecen a hombres; sin embargo, el 51% del saldo de los depósitos pertenece a mujeres, lo que se debe a la brecha en el saldo promedio entre los depósitos de las mujeres (USD 368) y los de los hombres (USD 326). Para los depósitos a plazo dentro de este grupo de edad, el 55% de las pólizas pertenecen a mujeres y el 45% a hombres.

**Los datos presentados en este documento son de corte a septiembre de 2019.*



Más información...

- 🌐 www.seps.gob.ec
- ✉ contactenos@seps.gob.ec
- ☎ (593 2) 394 8840
- 📍 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil - Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

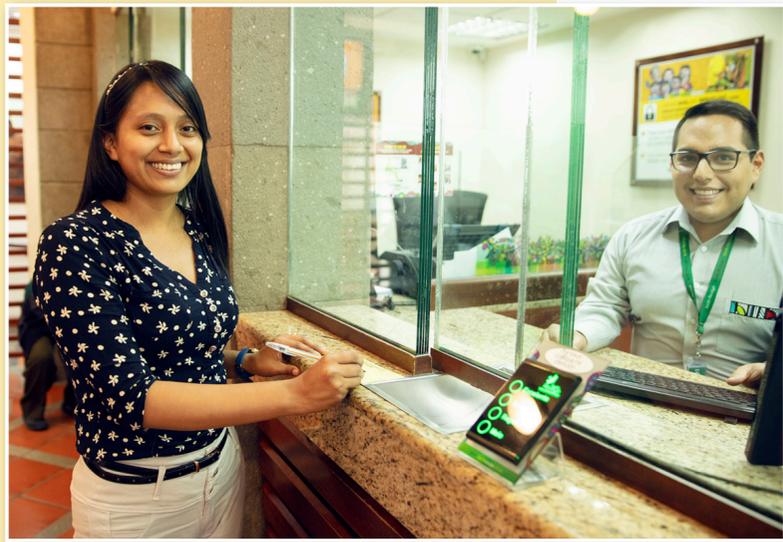


[f @sepsecuador](https://www.facebook.com/sepsecuador)
[@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)
[📺 Seps_ec](https://www.youtube.com/channel/UC...)
[📺 sepsecuador](https://www.youtube.com/channel/UC...)

Para mayor información sobre los productos estadísticos de la SEPS puede visitar el siguiente link:

¡Click aquí!





LA MUJER EN EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

La inserción de las mujeres en el desarrollo económico mediante la inclusión financiera tiene todavía importantes rezagos en América Latina. Al 2015, solo el 49% tenía una cuenta bancaria, el 11% ahorra y el 10% disponía de un crédito, para los hombres estos valores representaban el 54%, 16% y 13%, respectivamente (Banco Mundial, 2015). Este particular representa un gran reto para el sector financiero popular y solidario, pues a **septiembre de 2019**, la participación de mujeres en la cartera de crédito fue del **39%**, frente a un **61%** para los hombres, una brecha de 22 puntos porcentuales. En contraste, en los depósitos, **la participación es mayor** en el caso de las mujeres, con el **52%**, lo que implica que por cada 100 dólares en depósitos del sector, **USD 52 provienen de mujeres**.

Aplicativo de Solicitud de Prórrogas

El aplicativo de solicitud de prórrogas tiene como finalidad, brindar una guía para la correcta solicitud de prórrogas en el envío de estructuras de información, por medio del aplicativo de automatización "Gestión de Prórrogas".

Este aplicativo pueden hacerlo uso las entidades pertenecientes a los segmentos 1, 2, 3, 4, 5, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; para las estructuras de: Estados Financieros (B11 – B13), Depósitos (D01), Operaciones de cartera de créditos y contingentes para los segmentos 1, 2, 3, CONAFIPS, FINANCOOP Y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (C01 – C01 – C03 – C04 – C05 – C06 – C07), Operaciones de cartera de créditos y contingentes para los segmentos 4 y 5, Inversiones y fondos disponibles (I01 – I02), Servicios Financieros (F01) y Socios (S01).

Aspectos importantes a considerar:

- **Fecha de corte:** La fecha ingresada en la solicitud tendrá que estar dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud de la prórroga y deberá corresponder a una fecha de corte ya validada de acuerdo al segmento, tipo de estructura y/o grupo de estructuras.
- **Fecha de prórroga:** la "fecha de corte hasta" se calculará considerando la fecha límite de envío, según el segmento al cual reporta y grupo de estructura, el número de días de prórroga solicitados. Esta fecha no debe ser superior a la fecha de prórroga máxima permitida.
- **Número de solicitudes:** Cada entidad tendrá un límite máximo de solicitudes de prórroga permitidas por tipo de estructura en una periodicidad determinada (el límite máximo de solicitudes y la periodicidad son definidas por la SEPS). No se podrá solicitar prórroga para dos fechas de corte iguales, con el mismo tipo de estructura.
- **Solicitud de prórroga para tipos de estructura con dos o más grupos de estructura:** Si se solicita prórroga para un grupo de estructuras se solicitará automáticamente una prórroga para todas las estructuras posteriores de la misma fecha de corte. Para efecto de control del límite máximo de solicitudes de prórroga permitidas por "tipo de estructura", se contabilizará una sola solicitud.
- **Ingreso al Aplicativo de Prórrogas:**

¡Click aquí!

- Después, ingresar el usuario y la contraseña para acceder al sistema.

RANGO DE EDAD	SALDO DEPÓSITOS (USD MILLONES)		NO. CUENTAS	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Entre 18 a 29	321.5	331.3	985 187	900 142
Entre 30 a 39	686.9	752.0	1 370 344	1 361 613
Entre 40 a 49	884.9	964.9	1 099 574	1 141 358
Entre 50 a 65	1,559.9	1,800.3	1 189 646	1 246 388
Mayor a 65	1,361.4	1,420.9	500 195	497 737

A nivel de segmento, a septiembre de 2019, el saldo de los depósitos de las personas menores a 30 años tiene una mayor participación en los segmentos 4 y 5 abarcando el 8,35% y el 9,26% respectivamente del total de las captaciones del segmento mientras que en los segmentos 1 y 2 tal participación es de 6,79% y 5,70%.

Con corte a septiembre de 2019, se puede observar que las personas menores a 30 años que poseen cuentas en el sector financiero popular y solidario, en su mayoría se concentran en la región Sierra con un 79,89%, seguido de la Costa con 14,66%, y de las regiones de la Amazonía e Insular que en conjunto suman una participación de 5,45%.

REGIÓN	DEPÓSITOS	
	USD MILLONES	PARTICIPACIÓN (% TOTAL)
Amazonía	34.89	5.34%
Costa	95.66	14.66%
Insular	0.71	0.11%
Sierra	521.50	79.89%

Por otro lado, a septiembre de 2019, el 14,81% del total de los créditos vigentes en el sector financiero popular y solidario se concentra en las personas menores de 30 años con un saldo de USD 1.667 millones. Tomando en cuenta los tipos de crédito más otorgados en el sector financiero popular y solidario, el saldo de las operaciones de los sujetos menores a 30 años representa el 16,61% de la cartera de consumo y el 15,43% del microcrédito total del sector. En el segmento de crédito educativo esta participación es de 54,33%.

Del total del saldo de la cartera vigente de los sujetos menores de 30 años en el sector financiero popular y solidario, el 56,58% corresponde a créditos de consumo, el 38,45% microcréditos, el 4,58% a crédito de vivienda y el restante 0,40% corresponde a crédito educativo y comercial. El saldo promedio de los jóvenes menores de 30 años es de USD 5.246 en crédito de consumo y de USD 4.109 en microcrédito.

TIPO DE CRÉDITO	USD MILLONES	PARTICIPACIÓN (% TOTAL)
Comercial	5.77	0.35%
Consumo	943.01	56.58%
Educativo	0.82	0.05%
Microcrédito	640.84	38.45%
Vivienda	76.34	4.58%

En términos de sexo en el grupo de personas menores a 30 años, a septiembre de 2019, el 60% de los créditos vigentes pertenecen a hombres y concentran el 63% del saldo vigente. En este grupo etario, la participación mayoritaria de los hombres se mantiene tanto para el crédito de consumo como para el microcrédito.

REGIÓN	SALDO DE CARTERA VIGENTE (USD MILLONES)		NO. OPERACIONES VIGENTES	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Entre 18 a 29	1 057	610	201 967	136 559
Entre 30 a 39	2 100	1 347	295 527	216 638
Entre 40 a 49	1 717	1 099	223 704	175 518
Entre 50 a 65	1 661	1 144	227 199	186 500
Mayor a 65	312	210	53 453	40 662

A nivel de segmento, a septiembre de 2019, el saldo de los créditos de las personas menores a 30 años representa el 15,29% en el segmento 1, 14,48% en el segmento 2, 16,48% en el segmento 3, 17,18% en el segmento 4 y 16,91% en el segmento 5.

Con corte a septiembre de 2019, el saldo de la cartera de crédito de los sujetos menores a 30 años, también presenta una mayor concentración en la región Sierra con una participación del 73,40%, seguido de la región Costa con una participación del 6,14% y de las regiones Amazonía e Insular que en conjunto suman una participación del 6,32%.

REGIÓN	CARTERA DE CRÉDITO	
	USD MILLONES	PARTICIPACIÓN (% TOTAL)
Amazonía	103.07	6.18%
Costa	338.04	20.28%
Insular	2.26	0.14%
Sierra	1,223.40	73.40%

*Los datos presentados en este documento son de corte a septiembre de 2019.

¡Click aquí!